

APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº: 588

DALCAHUE, Febrero 26 de 2016,-

VISTOS: El contrato de fecha 26/02/2016 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato suministro de reparación de neumáticos para vehículos, camiones y maquinarias de la llustre Municipalidad de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 05/02/2016, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 05/02/2016, El Acta de Apertura de fecha 05/02/2016 correspondiente a la Licitación Nº 3520-2-LE16, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento Nº 305 de fecha 22/01/2016 con todos sus vistos en donde se llama a Licitación pública y se aprueban las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro de reparación de neumáticos para vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, de fecha 26/02/2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde (S) Sr. Orlando Gesell Saldivia, y el siguiente Oferente:

HILDO HERALDO ZAPATA MÁRQUEZ

Rut Nº

2.- Impútense los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna" y a la 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos" según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

ORLANDO GESELL SALDIVIA

Micate (S) de la Comuna

DALCAHUE

WMW mercadopublico.cl

MANUEL ÁLVAREZ BARRIA Secretaria Municipal (S)

DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Archivo

OGS/MAB/gapa